



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SESENTA Y SIETE que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los doce días del mes de noviembre del 2024, siendo las 9:00a.m. reunidos en el salón de sesiones “Erin Omar Galeas “ del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número Sesenta y Siete (67) que presidió la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales, con asistencia del Vice-Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia de empleados municipales: Lic. Julia Pineda jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Lic. Lemy Rosales de Gerencia Financiera, abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Ing. Daniel Ortega Servicios Públicos, abg. Carolina Portillo de Procuraduría Municipal, Lic. Camila Padilla jefe de Talento Humano. Con la presencia de los miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la abogada Nora Osiris Velásquez, la Comisionada Municipal la Dra. Claritza Jamileth Rosales Hernández. - Por ante la secretaria Municipal Abogada Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Con la invocación a Dios, por el Abg. Indira Funez Seguidamente la alcaldesa municipal solicito a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda: 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Ampliación Presupuestaria No. 10. 5.- Lectura, discusión y aprobación de Transferencia Presupuestaria No. 3. 6.- Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto Municipal para el año fiscal 2025, Plan de Inversión y **Plan Operativo anual.** 7.- Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Comisión Comunitaria Tasa de Salud; Asunto: Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Tasa de Salud. b) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe del movimiento caja y bancos correspondiente al mes de Septiembre/2024; c) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoria Municipal mes de Septiembre/2024; d) De: Lic. Camila Padilla, Jefa de Talento Humano; Asunto: Solicitud de ampliación de Seguro médico hospitalario para los colaboradores municipales contrato continuo. e) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “ Suministro de pintura, felpas, manerales, imprimante, diluyente; f) De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de la licitación pública nacional “ Suministro de Seguro de Vida y médico hospitalario para los empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortés”; g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional “Pavimentación barrio Camagüey, calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Honduras”; **h)** De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de licitación Pública Nacional “Pavimentación barrio Los Mangos, 1era. Calle, entre 6 a 9 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; **i)** De: Bases de Licitación Pública Nacional “Pavimentación 1 Etapa calle Troncal, Barrio Palermo, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”; **j)** De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la licitación pública Nacional “Construcción de canal de drenaje pluvial desde la Iglesia Ministro Cristo La Roca hasta el puente Colonia 23 de Abril, Sector Nuevos Horizontes, Puerto Cortés”; **k)** De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de la licitación pública nacional “Pavimentación Barrio San Ramón 4 calle Oeste entre 4 y 7 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; **l)** De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de Licitación privada “Pintura de Gradería e iluminación de cancha diamante “Roberto Crespo” barrio la Curva, Puerto Cortés, Cortés. **ll)** De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de Concurso público Nacional Supervisión de la Pavimentación Barrio Los Mangos 1era. Calle entre 6 a 9 avenida Puerto Cortés, Cortés, Honduras”; **m)** De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación barrio Camagüey calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés.”; **n)** De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación Barrio San Ramón 4 calle Oeste entre 4 y 7 avenida Puerto Cortés, Cortés. **ñ)** De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación I etapa calle troncal, barrio Palermo, Puerto Cortés, Cortés. **o)** De: Comisión de Licitaciones; Asunto; Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso licitación pública nacional LPN-MPC-GT-11-2024 “Construcción de bulevar, barrio Copen frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés; **p)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica del proceso CPN-MPC-GT-07-2024 “Supervisión de pavimentación de la 15 calle entre 9 y 12 avenida Barrio Buenos Aires, 3ra. Avenida entre 17 y 19 calle Barrio La Curva y 2da. Ave. Entre 16 y 19 calle, barrio La Curva, Puerto Cortés.”. **q)** De: Ing. Daniel Ortega, Jefe de Servicios Públicos; Asunto: Solicitud de ampliación de tiempo de contrato de recolección de los desechos sólidos debido a atraso en el proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **r)** De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 509-2024 Recurso de reposición contra resolución emitida por el Departamento Municipal Ambiental presentado por el Abogado Estiben Osman Ferrera Saravia quién actúa como apoderado legal de la empresa LOWA SOLUTIONS S. DE R.L. **s)** De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 691-2024; Asunto: Solicitud de Cabildo Abierto del Municipio para la socialización del proyecto de Construcción, Modernización, y ampliación de la terminal marítima de gráneles líquidos Muelle 1-B de Puerto Cortés, presentada por el Doctor Carlos Arturo Bueso, en su condición de Gerente General de la Empresa N. Portuaria. **t)** De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 692-2024; Asunto: Solicitud de Cabildo Abierto del Municipio para la socialización del proyecto de Terminal de Almacenamiento Génesis, presentada por el Abogado Dennis Joaquín Martínez Murillo, en su condición de apoderado legal de la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Sociedad Mercantil Génesis Energías S.A.7.-Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominio Plenos aprobados.8.- Informe de Alcaldesa, Vice- Alcalde y Regidores. 9.-Asuntos Varios. 10.- Cierre de la sesión. La alcaldesa somete a aprobación la agenda, la Abg. Indira Fúnez solicita que se agregue a la agenda el Acta de Recomendación del Proceso Licitación Privada No. LP-MPC-GAF-02-2024 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL" que se declaró desierta el día de ayer, y para aprovechar la sesión lo presenta. La Regidora Wendy Revelo enuncio que el orden correlativo de los puntos agendados está incorrecto, solicita sean enmendados. La Corporación Municipal acuerda aprobar la modificación de la agenda con el agregado solicitado y la corrección enunciada.

TERCERO: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La Alcaldesa somete a discusión el acta. La Regidora Emelda Villatoro en el acta anterior del punto siete está el informe económico se tiene que en deporte se ha invertido dos millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco puntos setenta y uno, ¿pregunta si el presupuesto de Indeport no debe ir en el informe económico del trimestre? Responde la alcaldesa que eso es lo que se trajo, eso lo dan en contabilidad, y como ellos lo pidieron en ese momento se les trajo y se les dio la información, y le pregunta cuál es la corrección que hará en el acta. Responde la regidora Emelda Villatoro, que va corregir va retirar su voto en el informe económico, ya que considera que si hay un presupuesto de los 20 millones gastados debe ir en el informe económico y por lo tanto debe ir en el acta y reconsidera su voto y aprueba el acta. Los demás regidores lo aprueban. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el acta anterior por la Corporación Municipal. **CUARTO:** Lectura, discusión y aprobación de la Ampliación Presupuestaria No. 10. Se le cede la palabra a la Lic. Julia Pineda quien expreso que se tiene la ampliación presupuestaria número 10 que corresponde de los ingresos corrientes extraordinarios donde se puede ver el detalle en cada uno de los renglones de ingresos que se están ampliando y el objeto a ampliarse se van utilizar en la inversión pública para los siguientes proyectos: Reparación de gradas y techo en campo en Calan, Rehabilitación puente de hamaca en el Manguito, Baracoa, Empedrado en San Antonio, Pueblo Nuevo, Empedrado el Rondón, frente al centro social, Construcción de caja puente en Guanacastales, Construcción de canales pluviales en calle hacia la Isla, Barrio Pueblo Nuevo, Construcción de Canales pluviales en la Comunidad de Puente Alto, Empedrado en el Bum, Baracoa, Remodelación del kínder de la Escuela Bessy de León, Arrendamiento de equipo para limpieza de macro canales, Construcción gradería de cancha en Manacalito, Reparación del Centro Social en Colonia Las Mercedes. Haciendo una ampliación presupuestaria número 10 de L. 18,000,000.00, Expresa la Alcaldesa que se observa en la ampliación que son proyectos menores que se pueden ejecutar en lo que falta del año y que puede terminar por tarde en enero, lo somete a aprobación la ampliación número 10. En el proceso intervino un vecino del sector de la Concordia haciendo ver el problema de inundación constante y consulta que se considere para aprobarlo. La Alcaldesa expreso que se está haciendo un proyecto en esa zona. Responde el vecino que así es, el problema es que



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

la quebrada se rebalsa constantemente, han visto actividades de limpieza y dragado de la quebrada, pero eso no soluciona solo de forma momentánea. Responde la Alcaldesa que se consultó con contabilidad y si aparece para el 2025 ese proyecto, la vez anterior se dieron a conocer. La Lic. Julia Pineda expreso que para el presupuesto del 2025 en el plan de inversión municipal aparece como pavimento de callejones municipales en la Col. Mega Concordia. Responde el vecino que no es, ellos son vecinos de la Concordia. Intervino el regidor Boris Vallecillo comento que es el proyecto que se discutió en el momento de la inundación que vino la ing. Kay Bodden que es contiguo ese tramo se inunda e imposibilita la pasada. el regidor Antonio Montalván expreso con el mismo tema, es un proyecto grande anduvo con la ing. Melissa y otros ingenieros se habló con el Lic. Salomón Alvarado para que vaya a desaguar todas estas aguas a la quebrada que esta al otro lado cerca de Chameleconcito hay un alcantarillado que pasa por la propiedad de él, y relleno sobre ese alcantarillado ahí está el cuello de botella; con la Ing. Dunia Zuniga ya han hablado en ese momento llamo al encargado del mantenimiento de las vías de COVID, ese un trabajo grande que se debe hacer. pero ya se está trabajando no es sencillo hay que hablar con ese señor él está dispuesto, hay otra construcción de alcantarillado que cruza la trocha que va y viene de san pedro sula, y aparte de eso otro plantel que se debe hablar con ellos para poder cruzar por la propiedad de ellos y que desagüe en la quebrada que esta por Chameleconcito. Comenta la Alcaldesa que se debe hacer el acercamiento. Agrego el regidor Montalván que deben dialogar con el señor Salomón y la empresa Tedesco. Comento el regidor Emilio Montoya que es importante que se debe dar prioridad a esta comunidad ya se mencionó ya días este tema. se entiende lo que explico Tony ya existen alcantarillas, solamente es accionar cree que Gerencia Técnica les está quedando corto en este tema, eso fue hace más de dos años como comento Boris y se les debe dar prioridad en la primera ampliación se debe tomar en cuenta. Se le cede la palabra a la ing. Dunia Zuniga quien expreso que los vecinos de la zona le conocen porque siempre han intervenido lamentablemente la situación no es fácil, no se ha quedado corta la gerencia técnica siempre han estado trabajando ahí aclaro; el regidor Antonio Montalván les ha apoyado para poder intervenir con los dueños de la propiedad hay una cuestión legal, si ellos se meten a una propiedad privada los van a demandar, como gerencia técnica y ejecutores de obra pueden actuar en vías publica liberada pero no en propiedad privada es automática una demanda; lamentablemente los propietarios privados no le dan mantenimiento a sus canalizaciones por más que ellos tratan de destapar han metido alcantarillas. Como gerencia técnica es una unidad que ejecuta obras pública que la corporación aprueba y son prioridades de las comunidades, la situación es delicado preocupa la situación pero es un área que debe atenderse no sabe de qué manera intervendría la municipalidad pero con el equipo, el recurso humano aun con procesos de contratación no se podrían si no está liberada la propiedad privada, caso contrario los pueden demandar y lo aclara porque también la corporación tendría problemas y no se pueden exponer. Responde la Alcaldesa que muy valedera la aclaración, y que se debe tener un acercamiento con los dueños de las propiedades para ver



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

que factibilidad hay que ellos permitan eso, ya se explicó que se debe liberar para que ellos como municipalidad actúen. Intervino el regidor Boris Vallecillo que este caso es de varios días, aquí es donde ellos deben aplicar el principio de eficacia y eficiencia como se está haciendo en el sector de Cienaguita. Este tema se ha tocado en varias ocasiones en sesión y ha quedado en punto de acta inclusive la ing. vino hacer una referencia eso fue a finales del 2022, entonces sería adecuado que hoy mismo por la tarde se acompañe y se tome los datos al vecino al patronato en general y ver de qué manera se solventa el problema siempre que llueve se inunda e imposibilita el paso. Intervino el vecino que ellos tienen 20 años de estar sufriendo eso se suponía que la solución sería cuando se creó ese plantel se levantó la calle y se solucionaría, solo un par de años y el no mantenimiento de las alcantarillas que se instalaron les ha perjudicado hoy en día se inundan totalmente han tenido pérdidas materiales cada día es severo el problema, se tiene más de 600 personas afectadas, han traído solicitudes pero el problema sigue y se le debe dar pronta respuesta y por esa razón se aboca a ellos, no pueden seguir esperando, la limpieza solo dura un mes. La alcaldesa lo somete a votación: Los regidores Iveth Arzú vota a favor. Wendy Revelo, antes de dar su voto comento que de inmediato puede enviar a arreglar la otra salida que ellos tienen ya que en efecto tienen problemas y cada tres meses la municipalidad presenta reporte de apertura, mantenimiento de calles, pero otros sectores están abandonados e inmediatamente se puede dar la orden para reparar esa salida alterna mientras se soluciona la otra. Emelda Villatoro lo aprueba. Boris Vallecillo manifestó que se le dé respuesta al vecino. La Alcaldesa respondió que se trasladara a las partes correspondientes como ser procuraduría, comisión de tierras y gerencia técnica. Continúa el regidor Vallecillo sobre la reparación de gradas y techo en el campo de Calan por un millón quinientos, y en Manacalito construcción de gradería está bien la obra y felicita y destaca que este presupuesto debió hacerlo Indeport y mira que la misma municipalidad sigue asumiendo estos costos, y felicita que incorporó el tema del Puente de Hamaca en el Manguito, del sector de Baracoa tocado a principios del 2023 y la remodelación del Kinder de Bessy de León ya que son proyectos que desde el año pasado a hecho referencia lo aprobó, Elmer Guerrero lo aprueba, Emilio Montoya lo aprueba, Antonio Montalván lo aprueba, Israel Bu lo aprueba, Jessica Amador lo aprueba, Elean López lo aprueba, la alcaldesa María Luisa Martell lo aprueba. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar la Ampliación Presupuestaria No.10 por el monto de L.18,000,00

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD: PUERTO CORTÉS

DEPARTAMENTO: CORTÉS

AÑO: 2024



I. ASIGNACIONES DE INGRESO A AMPLIARSE

No. Ampliación10

GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	SUB RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
1				INGRESOS CORRIENTES	4.924.298,31
	11			INGRESOS TRIBUTARIOS	4.924.298,31
		111		IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	69.434,31
			111-01	Impuesto personal	69.434,31
		112		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	15.658,22
			112-08	Fabricación de productos de panadería	1.039,96
			112-99	Industrias diversas no clasificadas	14.618,26
		113		IMPUESTO INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS (COMERCIALES)	334.118,96



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn



		113-03	Tienda (de calzado, vestuario)	34.629,31
		113-04	Bazares	0,00
		113-05	Abarroterías	2.585,13
		113-08	Gasolineras	57.673,13
		113-09	Farmacias	5.959,95
		113-11	Supermercados	24.742,78
		113-13	Pulperías	3.536,76
		113-14	Glorietas y casetas de venta de golosinas	14.566,78
		113-23	Venta de productos agropecuarios	1.648,33
		113-25	Venta de repuestos, accesorios, lubricantes	69.270,69
		113-28	Venta de Madera	1.409,32
		113-30	Billares	10.421,24
		113-99	Otros no clasificados	107.675,54
	114		IMPUESTOS DE INDUSTRIAS (ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS)	154.840,10
		114-26	Hoteles, Moteles	8.820,38
		114-34	Servicio de energía eléctrica	126.636,42
		114-35	Cooperativas	3.522,41
		114-38	Venta de celulares	5.344,31
		114-39	Alquileres	10.516,58
	115		IMPUESTO PRECUARIO	17.220,18
		115-99	Otros no clasificados	17.220,18
	116		IMPUESTO SOBRE EXTRACCIONES Y EXPLOTACION DE RECURSOS	764.817,76
		116-01	Otros servicios no clasificados	764.817,76
	118		DERECHOS MUNICIPALES	24.600,00
		118-10	Limpieza de solares baldíos	2.000,00
		118-11	Mantenimiento de parques	22.600,00
	119		DERECHOS MUNICIPALES	3.543.608,78
		119-03	Constancias y certificaciones	55.500,00
		119-08	Matrícula de vehículos automotores	2.824.616,41
		119-14	Vallas y rotulos	14.250,01
		119-15	Licencia para equipos de sonido	14.300,00
		119-19	Medidas y remedidas de terreno	58.367,90
		119-29	Licitaciones	9.500,00
		119-38	Croquis	7.300,00
		119-42	Autorización de corte de árboles	23.850,00
		119-52	Multa ambiental por infracción	21.818,33
		119-55	Supervisión ambiental	489.106,13
		119-59	Renovación de licencia ambiental	25.000,00
12			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.028.815,57
	120		MULTAS	48.250,00
		120-13	Multas por construir sin permiso	15.000,00
		120-19	Por uso indebido de vías públicas	9.250,00
		120-99	Otras multas no clasificadas	24.000,00
	122		RECUPERACION POR COBRO DE IMPTOS Y DERECHOS EN MORA	263.842,86
		122-01	Impuesto sobre venta de bienes	263.842,86
	123		RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	1.199.060,69
		123-04	Tren de aseo y recolección de desechos	1.031.524,48
		123-99	Otros servicios no clasificados	167.536,21
	125		RENTA DE PROPIEDADES	517.662,02
		125-01	Mercados	517.662,02
2			INGRESOS DE CAPITAL	11.046.886,12
	22		VENTAS DE ACTIVOS	132.028,36
		220	VENTA DE BIENES INMUEBLES	99.892,79
		220-03	Lotes de cementerio	16.092,89
		220-04	Dominio pleno	83.799,90
	23	230	CONTRIBUCION POR MEJORA	32.135,57
		230-02	Ingresos por peaje	32.135,57
			TRANSFERENCIAS	10.896.142,76
		250-01	Transferencia del Gobierno Central	10.896.142,76
27			HERENCIA LEGADOS Y DONACIONES	18.715,00
	271		DEL SECTOR PRIVADO	18.715,00
		271-11	Verano Seguro	18.715,00
			TOTAL	18.000.000,00



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn



II. OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE

PRO	ACTI		SUB			
GRAMA	VIDAD	GRUPO	GRUPO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
04					INVERSION PUBLICA	18.000.000,00
	01				GERENCIA TECNICA	18.000.000,00
		400			BIENES CAPITALIZABLES	18.000.000,00
			460		CONSTRUCCION ADICION Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRA	18.000.000,00
				461	Reparación de gradas y techo en campo en Calan	1.500.000,00
				466	Rehabilitación puente de hamana en el Manguito, Baracoa	1.500.000,00
				466	Empedrado en San Antonio, Pueblo Nuevo	1.500.000,00
				466	Empedrado el Rondon, frente al Centro Social	1.500.000,00
				466	Construcción de caja puente en Guanacastales	1.500.000,00
				466	Construcción de canales pluviales en calle hacia la Isla, Barrio Pueblo Nuevo	1.500.000,00
				466	Construcción de canales pluviales en la Comunidad de Puente Alto	1.500.000,00
				466	Empedrado en el Bum, Baracoa	1.500.000,00
				461	Remodelación del Kinder de la Escuela Bessy de Leon	1.500.000,00
				466	Arrendamiento de equipo para limpieza de macro canales	1.500.000,00
				465	Construcción gradería de cancha en Manacalito	1.500.000,00
				466	Reparación del Centro Social en Colonia Las Mercedes	1.500.000,00
TOTAL						18.000.000,00

QUINTO: Lectura, discusión y aprobación de Transferencia Presupuestaria No. 3. La Lic. Julia Pineda explica que se tiene la Transferencia Presupuestaria No. 3 es una transferencia interna de un renglón a otro esto no aumenta o disminuye el presupuesto municipal de esta transferencia son proyectos que ya se terminaron y quedo un excedente de lo cual se va ampliar para otros proyectos que se necesita este presupuesto. Se tiene Extensión caja hidráulica Los Laureles que se tiene de menos Doscientos Treinta y Dos Mil Lempiras para amplia al Empedrado Colonia 19 de mayo con Ciento Setenta y Un Mil Lempiras, y la Pavimentación calle principal del Sauce, Campana con Sesenta y Un Mil Lempiras. Se tiene proyecto Pavimentación 9 a 13 avenida, 12 calle, Barrio San Martin, pavimentación 9-10 avenida, 13 calle, Barrio San Martin. Con un excedente de Un Millón Seiscientos Ochenta y Seis Mil Lempiras para ampliar un proyecto Pavimentación I etapa entre Gualiqueme y el Puente, el Mango, Baracoa. Setecientos Cincuenta y Seis Mil lempiras. Construcción de canales pluviales en 20 avenida, 5 calle, 20 y 21 avenida, 8 calle 21 avenida, 7 y 8 calle marejada con Novecientos Treinta Mil Lempiras, haciendo un total de la transferencia presupuestaria No. 3 por un monto de L. 1,918,000.00. Se sometió a votación cada uno de los regidores y la Alcaldesa voto a favor, por lo Tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Acuerda Aprobar la Transferencia Presupuestaria No. 3 por el monto de L. 1,918,000.00.

Transferencia presupuestaria No. 3 año 2024			
Municipalidad de Puerto Cortés, Cortés			
Código	Descripción	De más	De menos
	GERENCIA TECNICA		



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

04-01-465	Extensión caja hidráulica Los Laureles		L. 232.000,00
04-01-466	Empedrado Colonia 19 de Mayo	L. 171.000,00	
04-01-466	Pavimentación calle principal del Sauce, Campana	L. 61.000,00	
04-01-466	Pavimentación 9 a 13 avenida, 12 calle, Barrio San Martin, pavimentación 9-10 avenida, 13 calle, Barrio San Martin		L. 1.686.000,00
04-01-466	Pavimentación I Etapa Entre Gualiqueme y El Puenton, El Mango, Baracoa	L. 756.000,00	
04-01-464	Construcción de canales pluviales en 20 avenida, 5 calle, 20 y 21 avenida, 8 calle, 21 avenida, 7 y 8 calle, Marejada.	L. 930.000,00	
	Total de la Actividad	L. 1.918.000,00	L. 1.918.000,00

SEXTO: Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto Municipal para el año fiscal 2025, Plan de Inversión y Plan Operativo anual. La Alcaldesa somete nuevamente a votación ya que fue ampliamente discutido votando los regidores: Iveth Arzú, expreso que está ampliamente discutido y por su parte aprueba el presupuesto municipal para el año fiscal 2025, Wendy Revelo tiene algunas preguntas que le gustaría que le explicaran antes de dar su voto, estuvo analizando el presupuesto del 2024 versus este, por la rebaja que habían visto y donde mira que hay una cantidad considerable que están rebajando es en los pagos de las personas que trabajan para la municipalidad que son permanentes en el 2024 eran 148 millones, y en el 2025 le refleja 65 millones y no entendió mucho el porqué, en los temporales que realmente son permanentes en el 2024 habían 66 millones y ahorita hay un incremento de 72 millones si miran una relación de esa diferencia del salario mínimo seria como que están contratando como 45 personas más necesita quien le puede responder eso. Respondió la Lic. Julia Pineda referente a los del personal permanente la diferencia entre el presupuesto 2024 y 2025 se debe que en la misma ley de municipalidades y su reglamento en sus programas de inversión sea la 100, 200 y 300 que también corresponde al pago de salario del personal debe manejarse como inversión, y lo que se hizo que se ve reflejado en inversión es más que todo en caso de los departamentos que trabajan con obras públicas en el caso que de los departamentos que dependen de la gerencia técnica el presupuesto del salario de ellos ya no se ven reflejado en la 100 se verán reflejado en la 400. Consulta la regidora Revelo que no hay forma de ver cuántas personas más han contratado. Y en otro tema que le gustaría definir, mira que hay un problema que le caerá en este 2025 a la municipalidad se acercó un grupo de empleado que fue despedido de esta municipalidad y le hablan que más o menos



entrara una demanda que oscila por 25 millones por pago de demandas, se sabe que se están yendo a las últimas instancias, un primer grupo despedido de 35 personas, más otros despedidos y otros movimientos que se están haciendo ahorita y los empleados exigiendo sus derechos se sabe que no se ha hecho bajo la ley y deja en claro que en ningún momento se les han traído a ellos como corporación a esta mesa de discusión los despidos de ningún empleado esto ha sido actos administrativos que se han hecho pero, en caso del Tribunal Superior de Cuentas le demande a esta municipalidad responsabilidad, esto no caerá sobre los regidores sino sobre las personas que están firmando estos despidos y sabe que deberían de parar porque están afectando a la municipalidad y al pueblo porque esos 25 millones de lempiras que se pagaran en demandas se debió utilizar en más proyectos como ser el proyecto de la Concordia, que analicen lo que están haciendo en estos momentos esta acá, después la responsabilidad que les vendrá de parte del tribunal. La Alcaldesa pide la exposición de la Abg. Carolina Portillo quien expreso con relación a las demandas fue en el mes de octubre del 2022 si bien ellos pueden decidir en pleno que se reincorporen que se les pague los salarios caídos. Responde la regidora Wendy Revelo que esa es la responsabilidad que su persona menciona que no han sido comunicados en ningún momento sobre estos actos administrativos que están realizando ellos libran su responsabilidad, pero le preocupa el pago de prestaciones, salarios caídos deberían ser utilizados en más proyectos para el pueblo. La Alcaldesa aclara a la regidora que si se hicieron esos despidos que fueron 24 hasta el mes de octubre, desde esa fecha no se ha despedido absolutamente a nadie, se han hecho traslados por ser pertinentes donde se utilice el personal y menciona un caso en específico, hay una compañera que es docente y quedo la vacante de la biblioteca virtual, por haberse retirado la anterior empleada, y esa vacante y la persona idónea para ocupar ese cargo es una docente, son traslados que se han hecho a lo interno no se les ha afectado su categoría y salario y eso es ley. Responde la regidora Revelo que tiene un concepto diferente es prácticamente un despido indirecto, hizo unas visitas en el sector de nuevos horizontes y otros sectores manifestaron que movieron a la ing. Agroforestal que estaba haciendo un buen trabajo desarrollando los procesos con los productores y la cambian, es tinte político está afectando en el departamento de desarrollo económico a un proceso que ha ido avanzando bien beneficiando a muchos productores para empezar de cero. Responde la Alcaldesa que ella es pedagoga no es ingeniero, y que el trabajo no se ha detenido sencillamente se hizo el cambio porque se necesita el personal ahí. Agrego la regidora que se ha hecho un compromiso y sus análisis son en base a información, investigación y lo único que quiere y no se les ha estado dando que cada vez que analizan las ampliaciones, ya que se dijo que no se aumentaría el presupuesto ahorita por rebajar el 7% pero en enero que exista la ampliación ellos deben ser parte es un acuerdo que tienen, ellos son voz de algunas comunidades y que se les tome en cuenta para ver los proyectos que están colocando su voto es a favor. La regidora Emelda Villatoro, expreso que si bien es cierto les dan proyectos no es que se los den a ellos, son proyectos que vienen a solicitud de todas las comunidades de los presidentes de patronato,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

mira que en este presupuesto llevan ya 3 años solo le falta un año ella hizo un compromiso cuando se reunió con ellos y les dijo que le daría un nuevo rostro al municipio que haría un museo del ferrocarril, que se haría el sendero de la Laguna, una nueva entrada a Puerto Cortes, se imaginó un nuevo rostro a Puerto Cortes, que se arreglaría la 1ra. Avenida y miran que ese presupuesto es más de lo mismo, na cambia casi nada es cierto que incluye los proyectos de las comunidades pero siente que están terminando el periodo y no le han dado el cambio que Puerto Cortes necesita, están llenos de cunetas sin tapaderas por toda la ciudad siempre lo ha denunciado es un desorden, con eso que se está reconstruyendo si se necesita un puente desnivel como proyectos importantes no le han dado respuesta en esta administración, y sabe que en cada inauguración de proyectos le dicen que no aprueba presupuesto, y aclara que siempre ira por ser su responsabilidad y nadie le puede coartar por ser dinero del pueblo que se hace, ellos aprueba las ampliación y licitaciones ella lo aprueba y no la pueden culpar, que la Alcaldesa está en deuda con ellos porque se aprobó la auditoria forense, le leyó el articulo sus funciones como alcalde “ Que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva y sancionara los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidas por esta Corporación Municipal convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para las habitantes y demás autoridades. Ella vota en contra porque siente que está en deuda con el municipio, ella vota en contra aparte no les dieron un informe exacto de Indeport solo les dieron un resumen, no viene en el acta la rendición de cuenta la inversión completa de deporte y el compañero Boris ha pedido la atención a la cancha cresco, la compra de pintura y otros proyectos que están en deuda. La Alcaldesa le aclara que ellos trabajan en base a procesos legales, en el caso del Sendero ya vinieron dos empresas oferentes se está en revisión para iniciar con el Sendero luego entrara el acta de recomendación, con relación a la entrada al puerto que es donde es el Sofoco tienen dos años y medio de estar con bienes nacionales y el IP para que les autoricen la compra de un solar a una persona que gracias a su paciencia les hace espera con un solar en Camagüey donde hay un compromiso con la municipalidad con las personas que quedo en el albergue, para hacerles sus casa que se logró con CEPUDO son 50 y que vivienda social los tiene, pero aun la Abg. Carolina estuvo el Tegucigalpa no sabe si le dieron la constancia del IP para someter a corporación la aprobación de ese dinero y hacer las casas a esas personas; son procesos legales que no puede salirse. Y con respecto a las inauguraciones ella los invita que vayan por ser parte de su trabajo de cada uno de ellos por ser parte de la corporación, los procesos legales ella no los puede evadir. Ejemplifico los puentes de Botija y puente de Cienaguita que aún están en la presidencia para publicar. Interviene el regidor Boris Vallecillo expreso que debió someterlo a discusión y no a votación el presupuesto, y que en efecto hay traslados ha platicado con los empleados y con la abogada que lleva los casos, ha hecho traslados y los han bajado de categoría eso pone en una posición vulnerable los fondos municipales de Puerto Cortes, la decisión de traslados es decisión de ella, pero el presupuesto es de la Corporación Municipal la acción que ella este tomando por x situación por cuestiones políticas les está afectando al municipio de Puerto Cortes, creando



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

una barrera de separación entre patronatos, empleados, entre el ambiente laboral y alterando el fondo municipal, estas cosas hay que dejarlas en punto de acta sabe que sus atribuciones sino comparte la ideología suya o del candidato que va en su movimiento político, familiar no es el adecuado, porque están creando una zancadilla, una persecución y les puede mostrar audios que hizo reproducir y son cosas que no pueden ocurrir en la administración que afectara económicamente que en lugar de pagar demandas y continuar una posición autoritarista está perjudicando a todos y deben ser garantes y dar fe de lo que está ocurriendo se debe frenar ese tipo de abusos, ese tipo de posición que los fondos municipales se vayan a malgastar, y se podrá decir de la parte de la pedagoga que la traslado que se hable de los demás empleados que se ha bajado de categoría. Las demandas son publicas cualquier ciudadano puede ver esos procesos por ser públicas, el próximo año se incorpora el procurador municipal gano la demanda, aun se tiene a la Abg. Carolina que está fungiendo como interina. Ese dinero se debió haber invertido en el sector carretero, en los bajos de Baracoa, sector montaña, sector ecoturístico y no es así porque se pagarán demandas que repercutirá a todos, basta de abusos que no se actué autoritarista. Y por otra parte solicito un informe no una exposición, él no es auditor es una corporación una autoridad legislativa que se debe hacerles llegar lo que se pide no debe ir tras. Ella es empleada de ellos de las decisiones que toman la corporación municipal por ende la categoría del jefe administrativo es inferior a la que se encuentran ya pudieron ver que 20 millones no fueron bien invertidos todo se fue en mantenimiento, aumento de personal pasaron de pagar empleados 12,050 lempiras más unos que tienen el privilegio de horas extras que son selectos nos les dieron informe de nada ante los miembros de la corporación le gustaría solicitar una auditoria forense para que les puedan dar lo que el administrador no les pudo dar que era la documentación necesaria da pena la presentación respecto a Indeport, y todavía esperara que quede en punto de acta , para darle los indicios al tribunal superior de cuentas cuando vengan a ver que les den las pautas de lo que ellos exigieron, no lo que ellos les presentaron todo armado de solo gastos pero no los detalles que ellos solicitaron, por lo cual entre otros temas lo hace para despertar el cerebro de las personas de que las cosas no se están desarrollando bien , se está dejando de realizar obras en el municipio producto de una posición autoritarista. Su voto es en contra. Elmer Guerrero expreso que antes de emitir su voto hará dos opiniones una es que la Lic., Padilla está aquí y quiere escucharla con el tema de las demandas y el tema de los empleados, les explique los procedimientos están llevando a cabo porque la ley de municipalidades él la tiene clara, esas son decisiones administrativas que le toca a la alcaldesa que es la administradora obviamente espera que estas decisiones sean las más sensatas posibles por eso el pueblo la eligió, para que las pérdidas económicas no caigan en sus conciencia porque al final ella será la responsable, ellos solo tiene 4 empleados que son la secretaria, auditor, tesorero y el comisionado, de ahí ellos no tiene injerencia en los demás empleados municipales, quien dirige y administra es el alcalde municipal, ellos son solidarios porque ellos son los que aprueban esos dinero donde viene lo más difícil porque ellos



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

aprueban para pagar esas demandas por las decisiones que ella tome y espera que sean las mejores con responsabilidad. Y la numero dos miras que está pendiente el compañero Daniel Ortega y tienen pendiente el tema de los 4 camiones de basura que tienen 3 años en este tema y no tienen respuesta con el objetivo de disminuir los costos la recolección de basura en el municipio al tener los propios camiones, ya se aprobó se ratificó y necesita que él y la abg. Indira les brinde una respuesta. La Lic. Camila Padilla tomo la palabra expresando que desde la fecha de 9 de septiembre pertenece al departamento humano realizo un diagnóstico de como se ha manejado los procedimientos en relación de despidos y traslados, en el tiempo que ella tiene no se ha realizado ningún despido lo dejo claro la alcaldesa, y en relación a los traslados ellos cuentan desde tiempo ya con un formato por escrito bajo un código que lo avala la certificación que se tiene, si se han realizado traslados han sido bien analizados, no se han bajado de categorías, no se han bajado sus sueldos, ni denigrado en algunos casos se han hecho promociones, no se han bajado de categoría a nadie no sabe qué información tienen, ella en su oficina y puede mostrar la documentación que ella ha realizado se han hecho varios a solicitud de colaboradores, jefes que están de acuerdo. Tiene el caso de un policía municipal un requisito para serlo es tener noveno grado y él es universitario y lo trasladaron a un lugar que corresponde según su formación. Es importante investigar y se pueden decir una mala información en los traslados que ella ha firmado no se han bajado la categoría, y sus derechos no se han violado a ningún empleado tiene esa ética tiene la consideración con sus compañeros, en ocasiones es bueno hacer cambios porque hay compañeros que se acomodan en sus puestos, hoy pueden estar en un puesto ya que estos son puestos públicos. Con las demandas la Lic. Carolina la procuradora interina es la que maneja esos temas, en el caso de ella los procedimientos que se están realizando en algún tipo de sanción de los empleados están dentro de la ley se les hace sus audiencias de descargos tienen derecho a eso con la presencia de la comisión de ética, en el caso de los permanentes con el sindicato, se levanta la audiencia se documenta en su expediente se va dejando como una historia, si son buenos a malos empleados. Lo hacen así por la razón que hay personas que se trasladan de un departamento a otros departamento porque no son buenos empleados se revisa el expediente y están limpios al final este tipo de personas se le debe levantar llamados de atención verbal o escrito se les hace sus audiencias de descargo se documenta en su expediente, y más adelante se pregunta porque se trasladó ya está en su expediente donde se evidencia su comportamiento en su puesto de trabajo y finaliza manifestando que tengan la plena seguridad que los traslados que se han hecho estos últimos meses firmados por ella y la alcaldesa no están violando los derechos. Se le cede la palabra al ing. Daniel Ortega, manifestó que se está trabajando en la parte legal, financiera y técnica de los camiones recolectores en las 4 unidades que se autorizaron para el próximo año, y las otras que se compraran con las recomendaciones dadas como ser la hecha por la ingeniero Wendy con respecto a la caja, en la parte técnica que están trabajando hay una empresa que los modelos que pusieron no los tiene entonces que posiblemente estén dos empresas que pueden



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

participar, con lo que es el DAC para que en principios del próximo año se tiren las licitaciones para trabajar en la parte legal y financiera. También en la próxima compra de terreno para el cementerio general y ampliación del relleno sanitario temas importantes y agradece el respaldo que les han brindado para darles respuesta inmediata. La Alcaldesa le menciona que les exponga la visita de los españoles. Manifestó que obtuvieron un diplomado de duración de 8 meses sobre residuos sólidos, manejo de relleno sanitario. Y ellos como municipalidad ganaron el primer lugar, Carlos Vélez en tercer lugar. La segunda edición, la primero la gana la ing. Kay Bodden. Hay una posibilidad de apoyo logística y posiblemente sea una donación de camiones por parte del gobierno español. Se le cede la palabra a la abg. Indira Funez quien expreso que según lo expuesto por el ing. Daniel ya se están trabajando el DAC ya remitió al departamento de él el pliego estándar del ONCAE para que vaya trabajando en el tema de las especificaciones técnicas que es un requisito sine qua non para poder tirar el proceso, al culminar ese parte de especificaciones técnicas se hará la convocatoria la comisión de licitaciones para poder revisar y mandar a aprobación los pliegos. Que se hace siempre por medio de las compras conjuntas del ONCAE sin embargo este año se hizo la consulta y ya había pasado esa compra de este año, y ellos dijeron que si era necesario el equipo dieron la autorización para que la municipalidad hiciera el proceso que corresponde a ley. Responde el regidor Elmer Guerrero espera que esos procesos no tarden y que sean expeditos y aprueba el presupuesto. Emilio Montoya antes de dar su voto, le hace una consulta a la Lic. Camila Padilla: Si una persona depende de Alcaldía y ahora depende de Gerencia no lo bajan la categoría. Responde la Lic. Padilla, si no se le disminuye su sueldo, su escala salarial, ya la parte del organigrama es como se organice la comunicación, pero la ley habla de sueldo y de escala. ¿Consulta el regidor Montoya y si una persona está en categoría 7 y la trasladaron a la 5 no tiene nada que ver? Responde la Lic. Camila si pasa de 7 a 5 es una disminución de escala. Pregunta el regidor Emilio Montoya ¿es un despido indirecto? Responde la Lic. Camila es una disminución de escala y eso se discute en cualquier audiencia que se tenga que realizar, obviamente si esta de 7 a 5 se disminuye su escala. Continúa el regidor Emilio Montoya que solamente era esa consulta porque hizo mención en otro tema anterior donde se han hecho estas cosas y ahora dice que sí. Replica la Lic. Camila Padilla que no fue lo que ella dijo, que él le pregunto si a una persona se disminuye de 7 a 5 está disminuyendo su escala, ella le respondió que si ahora lo está cambiando mejor que le haga la pregunta clara. pregunta nuevamente el regidor Emilio Montoya que la pregunta es clara ¿Si una persona es categoría 7 y pasa a categoría 5 esa una disminución? Responde la Lic. Camila es una disminución de escala. Responde el regidor Emilio Montoya que, si es disminución de escala, y anteriormente en su exposición le dijo al abg. Elmer Dice que no han hecho este tipo de cosas. Responde la Lic. Camila que los que ella ha firmado no concluyo. Continúa en su exposición el regidor Emilio Montoya que antes de su votación referente al tema del presupuesto propone en carácter de moción en la casilla de Indeport de los 20 millones que se deduzcan los tres millones y que se incluya el tema de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Platense en la casilla 570572 como se hizo en el año pasado. Responde la alcaldesa que la moción no cabe porque está en proceso de votación. responde el regidor porque no hizo el proceso de discusión. Responde la alcaldesa que ya se había discutido y le pregunta cómo es su voto. El regidor Boris Vallecillo manifiesta que secunda la moción de Emilio. Responde la Alcaldesa que la moción no cabe. Manifiesta el regidor Boris Vallecillo que no sometió a discusión falto al procedimiento de las normas parlamentarias. Agrego el regidor Emilio Montoya que tiene que haber, que presente la moción. Se siguió con la votación, con el regidor Antonio Montalván manifestó que lo aprueba, el regidor Israel Bu quien expreso que expondrá algo en lo administrativo ya que fue suficientemente escuchado, pero con mucho respeto a los que no aprobaron el presupuesto tienen el derecho de retener su voto es su decisión pero, les elige el pueblo para venir a esta corporación estos debates es bueno aquí se sacan conclusiones se mejoran muchas cosas, pero sino se aprueba el presupuesto no se mejora nada; los que aprueban el presupuesto son el bordón de los que no lo aprueban un presupuesto, una vez que sean intervenido con T.S.C. por cualquier situación unos salen en caballito blanco, pero si andan en las reuniones andan aprobando otras cosas durante el año de función, considera que la responsabilidad de cada regidor es el mandato que el pueblo les dar al venir acá y que ellos sean veedores y disciplinados en buscar donde está el problema para intervenirlo por eso son la máxima autoridad en esta corporación, esta corporación de 4 años no la pueden comparar con ninguna otra y cree que no se pueden sumar a los del año 2021, ellos como corporación encabezado por la Alcaldesa Martell tiene más obras hechas hasta este momento y faltan aún un año y medio promedio de las alcaldías anteriores no las puede juzgar, pero considera que su responsabilidad la cumple no por política se hace en campaña aquí ellos vienen como ciudadanos a responder. El discurso de cada uno queda en el limbo su responsabilidad sigue y termina en enero del 2026 y quedan por 10 años sujetos, la ley dice que se debe aprobar, pero ellos no quedaran con problemas es fácil no aprobar pero si es importante con el respeto de todos, que contabilicen las obras al día que se dé un informe 4 años no harán un miami, la reparación de los puentes es necesaria, el conflicto vehicular será siempre ellos como municipio deben exigir en los próximos gobiernos hacer un puente que entre a ENP se debe tener modernización de infraestructura a gran escala, el puerto es tomado como el puerto No. 1 de Centroamérica pero no es culpa de la municipalidad, entiende a la compañera que dice que falta mucho por hacer pero en 4 años ni el gobierno central lo ha hecho, los procesos de licitación se tardan 6 meses. Su voto es a favor del presupuesto. Jessica Amador: quien expreso que en vista que en la reunión previa que los únicos que pueden proponer proyectos son los patronatos y no los empleados municipales, en vista de tal aseveración hace uso de la ley de municipalidades y su reglamento donde establece en el artículo 25” La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia que corresponde ejercer las acciones siguientes # 3 del artículo 25 aprobar el presupuesto municipal a más tardar el 30 de noviembre del año anterior así de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

sus modificaciones. Efectuar el desglose de partidas globales y aprobar previamente los gastos que se efectúen con su cargo en las mismas. Art. 28 # 4 la ley de municipalidades establece que los regidores, alcaldes, vicealcaldes tienen todas las siguientes prerrogativas presentar toda clase de propuestas, peticiones y recursos en vista de estos dos únicos artículos les faculta a regidores, alcalde y vice alcalde a proponer propuestas desarrollo de todas las comunidades, acciones que la Alcaldesa desconoce cree porque no le dejo hacer, y que están debidamente reglamentadas en vista que considera violatorio a sus derechos como regidores así como también considera, que este presupuesto es sectario y politizado por tanto su voto es en contra. Elean López, manifestó que aprobara el presupuesto ya que para desarrollar proyectos y muchas obras se necesita el presupuesto su voto es a favor. La Alcaldesa manifestó que aprueba el presupuesto, porque siempre ha dicho que están para el pueblo que les dan ese voto de confianza y agradece a los compañeros que aprobaron los presupuestos, los patronatos traen sus solicitudes para gestionarlas por los departamentos respectivos. Y que falta el voto del regidor Emilio Montoya ¿cómo está su voto?; quien respondió que no puede votar en contra por ser un presupuesto por el desarrollo del municipio y se está tratando incluir algunas cuestiones que lo están dejando por fuera, como ser el tema de Indeport y que no malversen la información de aquí ha salido que él está señalando la junta directiva y jamás ha dicho que están haciendo actos indebidos, pero si considera que se pueden hacer mejor las cosas, eso es lo que están solicitando es el informe cuales son los procesos legalmente establecidos comentaba que los contratos no se pueden fraccionar porque el artículo 70 y 25 de la ley de Contratación del estado es clara que se pueden fraccionar si solamente son dependientes uno del otro. Y al final como dijo el compañero Giancarlo la responsabilidad recae sobre ella y la intención es siempre cuidarle las espaldas para estar bien y quieren es no cometer errores. El tema de Indeport lo deja en la mesa que se busque hacer mejor las cosas que busquen a la abg. Indira que se haga por medio del DAC. Que se hagan las compras por medio de ese departamento y aprobara el presupuesto con esa salvedad. Una vez sometido a votación votos a favor: Iveth Arzú, Wendy Revelo, Elmer Guerrero, Emilio Montoya, Antonio Montalván Israel Bu, Elean López y la Alcaldesa María Luisa Martell. votos en

contra: Emelda Villatoro, Boris Vallecillo, Jessica Amador, por lo tanto, La Corporación Municipal por Mayoría de votos Resuelve Aprobar Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2025 por el monto de L. L.1,256, 557, 609.82 que por ser Municipalidad Puerto, la Corporación Municipal toma la decisión de destinar los recursos del monto total de la transferencia bajo la Ley de Municipalidades bajo el decreto 72-86, Plan de Inversión Municipal 2025, y Plan Operativo anual 2025. **SEPTIMO:** Memorandos

recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Comisión Comunitaria Tasa de Salud; Asunto: Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Tasa de Salud. La Alcaldesa somete a aprobación La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acuerda aprobar la Solicitud de Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Tasa de Salud, a celebrarse el día jueves 12 de diciembre del presente año a las 3:00p.m. en el salón



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

consistorial del Edificio Municipal. b) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe del movimiento caja y bancos correspondiente al mes de Septiembre/2024; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el presente informe del movimiento caja y bancos correspondiente al mes de Septiembre/2024. c) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoria Municipal mes de Septiembre/2024; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el presente informe. Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoria Municipal mes de Septiembre/2024. d) De: Lic. Camila Padilla, jefa de Talento Humano; Asunto: Solicitud de ampliación de Seguro médico hospitalario para los colaboradores municipales contrato continuo. La alcaldesa expresa que se debe someter está solicitando hasta el mes de marzo. La regidora Wendy Revelo consulta porque se tardó. Responde la abg. Indira Funez que el departamento comienza la gestión por la solicitud que llega actualmente una de los bases que se presentan para aprobación es el pliego de las bases, y de todos es conocido que el proceso lleva un tiempo adicional por el tema de la autorización del tema de avisos en la secretaria de presidencia este tiempo lleva 20 días, el día de ayer recibieron una comunicación que en cada aviso se calcula un tiempo de 15 días hábiles para esta gestión. su voto será a favor y que se tengan más controles e igual al tema de los basureros que se tenga mayor control. La regidora Emelda Villatoro razona que su voto es en contra que es del criterio deben ser permanentes. El regidor Boris Vallecillo expreso que están hablando que es la ampliación del seguro médico para suministro colectivo para empleados municipales contrato en modalidad continua, una modalidad que no existe y lo que se necesita es reestructurar a estos empleados permanentes y puedan gozar aparte del beneficio del seguro médico los beneficios sindicales su voto es en contra. Elmer Guerreño que se haga una aclaración en la segunda página inciso uno habla de 316 empleados activos y permanentes no sabe si hay error. La Alcaldesa expreso que se hará la corrección. Su voto es a favor. Emilio Montoya consulta cuanto representa esos 4 meses de ampliación en cuanto a dinero. Responde la Lic. Camila Padilla que las ampliaciones no pueden pasar del 25% del monto de la póliza actual. Expresa la Lic. Julia Pineda ese porcentaje cubre los 4 meses, porque el 25 % equivale a un millón quinientos mil, y la póliza se paga menos del millón mensualmente. Responde la Alcaldesa expresa que si se cuenta al 5 de marzo están los tres meses. Antonio Montalván vota a favor, Israel Bu voto lo aprueba, Jessica Amador lo aprueba, Elean López lo aprueba. La alcaldesa María Luisa Martell lo aprueba. La regidora Iveth Arzú vota a favor. La Alcaldesa solicita que sea de aprobación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. votando a favor los regidores Iveth Arzú, Wendy Giseel Revelo, Emilio Montoya, Antonio Montalván, Israel Bu, Elean López y la Alcaldesa María Luisa Martell, votos en contra: Emelda Villatoro, Boris Vallecillo y Jessica Amador. La Corporación Municipal por Mayoría de Votos



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

Resuelve Aprobar la Solicitud de ampliación de Seguro Médico Hospitalario para colaboradores municipales Contrato Continuo; en vista que está en proceso de renovación en la nueva póliza, cubriendo hasta el 5 marzo del 2025. de ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. e) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Suministro de pintura, felpas, manerales, imprimante, diluyente. La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Acuerda Aprobar: Bases de Licitación Pública Nacional “Suministro de pintura, felpas, manerales, imprimante, diluyente. f) De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de la licitación pública nacional “ Suministro de Seguro de Vida y médico hospitalario para los empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortés”; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de la licitación pública nacional “Suministro de Seguro de Vida y médico hospitalario para los empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortés” g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional “Pavimentación barrio Camagüey, calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de la Licitación Pública Nacional “Pavimentación barrio Camagüey, calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. h) De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de licitación Pública Nacional “Pavimentación barrio Los Mangos, 1era. Calle, entre 6 a 9 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de licitación Pública Nacional “Pavimentación barrio Los Mangos, 1era. Calle, entre 6 a 9 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. i) De: Bases de Licitación Pública Nacional “Pavimentación 1 Etapa calle Troncal, Barrio Palermo, Puerto Cortés, Cortés, Honduras “; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de Licitación Pública Nacional “Pavimentación 1 Etapa calle Troncal, Barrio Palermo, Puerto Cortés, Cortés, Honduras “. j) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la licitación pública Nacional “ Construcción de canal de drenaje pluvial desde la Iglesia Ministro Cristo La Roca hasta el puente Colonia 23 de Abril, Sector Nuevos Horizontes, Puerto Cortés”; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de la licitación pública Nacional “ Construcción de canal de drenaje pluvial desde la Iglesia Ministro Cristo La Roca hasta el puente Colonia 23 de Abril, Sector Nuevos Horizontes, Puerto Cortés”. k) De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de la licitación pública nacional “Pavimentación Barrio San Ramón 4 calle Oeste entre 4 y 7 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de la licitación pública nacional “Pavimentación Barrio San Ramón 4 calle Oeste entre 4 y 7 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras. l) De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de Licitación privada “Pintura de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

Gradería e iluminación de cancha diamante “Roberto Crespo” barrio la Curva, Puerto Cortés, Cortés. la Alcaldesa lo somete a votación, la regidora Wendy Revelo consulta porque es privada. responde el Vicealcalde que es privada por el monto no llega a ser pública. continúa expresando la regidora Revelo que las separaron porque necesita los baños, camerinos. Responde la ing. Dunia Zuniga que se tenía un techo presupuestario se trató de incorporar todas las necesidades que tenía el área deportiva sobre todo la iluminación. Y también sucede que los renglones presupuestarios no los pude variar. El regidor Boris Vallecillo expreso que se tome en cuenta el campo esta deteriorado, baños, tuberías, aguas negras, las mayas. Que en su momento se inspecciono dos presupuestos. responde la alcaldesa que con 1.5 millones de acuerdo a la formulación no se podía hacer lo solicitado por eso se hizo la ampliación. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de Licitación privada “Pintura de Gradería e iluminación de cancha diamante “Roberto Crespo” barrio la Curva, Puerto Cortés, Cortés. II) De: Comisión de licitaciones; Asunto: Bases de Concurso público Nacional Supervisión de la Pavimentación Barrio Los Mangos 1era. Calle entre 6 a 9 avenida Puerto Cortés, Cortés, Honduras”; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases de Concurso público Nacional Supervisión de la Pavimentación Barrio Los Mangos 1era. Calle entre 6 a 9 avenida Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. m) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación barrio Camagüey calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés.” La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación barrio Camagüey calle hacia la playa, Puerto Cortés, Cortés”. n) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación Barrio San Ramón 4 calle Oeste entre 4 y 7 avenida Puerto Cortés, Cortés. La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación I etapa calle troncal, barrio Palermo, Puerto Cortés, Cortés. ñ) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación I etapa calle troncal, barrio Palermo, Puerto Cortés, Cortés. La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar Bases del Concurso Privado “Supervisión de la pavimentación I etapa calle troncal, barrio Palermo, Puerto Cortés, Cortés. o) De: Comisión de Licitaciones; Asunto; Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso licitación pública nacional LPN-MPC-GT-11-2024 “Construcción de bulevar, barrio Copen frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés; La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar conforme a dictamen de la comisión de Licitaciones y evaluaciones la siguiente recomendación: *Adjudicar la LPN-MPC-GT-11-2024 “CONSTRUCCION DE BULEVAR, BARRIO COPEN FRENTE HOGAR DE ANCIANOS, PUERTO CORTES, CORTES”. a la empresa PROMOTORA DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

C.V., con base a los establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.4,598,940.79), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. *Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa GEO CONSTRUCCIONES S.A.DE C.V, con un monto de CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (L.5,116,662.24), en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, 136 literal d) del Reglamento y al pliego de Condiciones firmando para constancia. * No considerar las ofertas presentadas por las sociedades mercantiles Empresa Constructora Diek S.A. de C.V. y CODECON S.A de C.V., por no haber subsanado en el plazo correspondiente, de acuerdo al artículo 132 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. p) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de evaluación técnica del proceso CPN-MPC-GT-07-2024 "Supervisión de pavimentación de la 15 calle entre 9 y 12 avenida Barrio Buenos Aires, 3ra. Avenida entre 17 y 19 calle Barrio La Curva y 2da. Ave. Entre 16 y 19 calle, barrio La Curva, Puerto Cortés. "La Alcaldesa somete a aprobación, La Corporación Municipal Por Unanimidad de votos Acuerda Aprobar Acta de evaluación técnica del proceso CPN-MPC-GT-07-2024 "Supervisión de pavimentación de la 15 calle entre 9 y 12 avenida Barrio Buenos Aires, 3ra. Avenida entre 17 y 19 calle Barrio La Curva y 2da. Ave. Entre 16 y 19 calle, barrio La Curva, Puerto Cortés". q) De: Ing. Daniel Ortega, Jefe de Servicios Públicos; Asunto: Solicitud de ampliación de tiempo de contrato de recolección de los desechos sólidos debido a atraso en el proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La alcaldesa lo somete a votación, la regidora Wendy Revelo consulta en que proceso esta. Responde el ing. Daniel Ortega que no establecen tiempo para el 29 de noviembre será publicado y se hará lo posible que se agilice ahora hay una ampliación de 10 rutas y hasta que se adjudique no pondrán plazos. Boris Vallecillo comento que se debe poner un plazo. Responde la alcaldesa que como se va a licitación en este caso cree es por la naturaleza de la licitación. expresa el vice alcalde que es importante lo que menciono Boris que quede hasta donde cubra el 25%. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar la Solicitud de ampliación de tiempo de contrato de recolección de los desechos sólidos debido a atraso en el proceso de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Hasta agotar el 25% conforme a ley. r) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 509-2024 Recurso de reposición contra resolución emitida por el Departamento Municipal Ambiental presentado por el Abogado Estiben Osman Ferrera Saravia quién actúa como apoderado legal de la empresa LOWA SOLUTIONS S. DE R.L. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar conforme al dictamen de Procuraduría Municipal quien es del criterio: Primero: que se declare Con Lugar el Recurso de Reposición contra resolución



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

emitida por el Departamento Municipal Ambiental. presentado por el abogado Estiben Osman Ferrera Saravia quien actúa como apoderado legal de la empresa LOWA SOLUTION S. de R.L. en virtud que quedo demostrado que el derrame de combustible (Diesel) de la cisterna propiedad de la empresa LOWA SOLUTIONS S. de R.L. en la vía pública fue ocasionado por un tercero no por la empresa LOWA SOLUTIONS S. de R.L y que se verifica que dicha empresa implemento el plan de contingencia, así como las acciones necesarias para la mitigación del daño ambiental. SEGUNDO: Se modifique la Resolución 150-2024/DA-058-2024 emitida por el Departamento Municipal Ambiental en fecha diecisiete (17) de julio del dos mil veinticuatro (2024) en lo que de acuerdo a los medios de prueba presentados se determina en la Resolución 100-24 de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte UDEP No.5 de Puerto Cortés que el derrame de la sustancia fue ocasionado por imprudencia del señor José Alfredo Alvarenga Barahona. Demostrando con dicha Resolución la exoneración de responsabilidad de la empresa LOWA SOLUTIONS S. de R.L en la que se generó el derrame del líquido de acuerdo a las consideraciones establecidas en las disposiciones legales vigentes. TERCERO: Que el Departamento Municipal Ambiental deberá revisar el Plan de Arbitrios Municipal a efecto que se agregue las sanciones correspondientes por derrame de materiales sólidos y líquidos a granel cuando es causado por terceros debidamente comprobado. CUARTO: Que el departamento Municipal Ambiental deberá verificar la evidencia proporcionada por la empresa LOWA SOLUTIONS S. de R.L en relación a la disposición final de los residuos generados que ya se encuentran agregados al expediente. Quinto: Se somete el presente dictamen legal a consideración de la Corporación Municipal para su respectiva resolución, estableciendo en la misma que la Resolución del recurso de reposición pondrá fin a la vía administrativa. s) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 691-2024; Asunto: Solicitud de Cabildo Abierto del Municipio para la socialización del proyecto de Construcción, Modernización, y ampliación de la terminal marítima de gráneles líquidos Muelle 1-B de Puerto Cortés, presentada por el Doctor Carlos Arturo Bueso, en su condición de Gerente General de la Empresa N. Portuaria. La Alcaldesa manifiesta que es un cabildo consultivo las empresas ya vinieron a exponer donde se hicieron las preguntas necesarias, ellos están pidiendo ese cabildo para el sábado 16 anteriormente lo habían solicitado, pero procuraduría les había solicitado unos requisitos. Consulta el regidor Boris Vallecillo si se están dando los parámetros para celebrarlo. Responde la alcaldesa que si ya platicaron con los barrios esto ya existe solo es una ampliación. Y expresa que hay otra empresa que ella quiere someterlo a raíz de lo expuesto por ellos, y como son los mismos barrios y los proyectos van encaminados a la consulta que este se realice de 1 a 3 de la tarde la E.N.P y de Génesis de 3 a 5. como son los mismos barrios, se hizo la consulta de días y horarios. Agrega el vice alcalde Giancarlo Rodríguez expreso que esto es un paso legal, pero de estas empresas no hay un compromiso de libramiento vial, que se hable de un puente aéreo o que en zona libre utilizarlo como predio, al final la ciudad carga con estos equipos. El caos vial lo provoca el equipo pesado.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Cuando se les den el permiso se haga un compromiso. Consulta el regidor Boris Vallecillo si hay los vecinos de los barrios san ramón y los mangos están de acuerdo, y si presentaron la cuarta parte de los vecinos. Responde la alcaldesa que si, por medio de procuraduría se le hizo presentar los requisitos. Una vecina del barrio Los Mangos expreso que ellos están de acuerdo. Manifestó el regidor Boris Vallecillo que se tengan la información de los compromisos de esta empresa con estos barrios. Se sometió a votación de los regidores votando en contra la regidora Jessica Amador quien expreso que el barrio Campo Rojo no está de acuerdo. por lo tanto, La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Resuelve, Aprobar la Solicitud de Cabildo de Carácter Consultivo del proyecto de Construcción, Modernización y Ampliación de la Terminal marítima de gráneles líquidos Muelle 1-B de Puerto Cortes, presentada por el Doctor Carlos Arturo Bueso, en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria, de conformidad al dictamen legal 691-2024 de fecha siete de noviembre del 2024, de Procuraduría Municipal. el presente cabildo se realizará el día sábado 16 de noviembre del 2024, en horario de 1:00 a 3:00 de la tarde, en las instalaciones de la Escuela H. Hamer. Ubicado en barrio Campo Rojo de esta ciudad de Puerto Cortés.t) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 692-2024; Asunto: Solicitud de Cabildo Abierto del Municipio para la socialización del proyecto de Terminal de Almacenamiento Génesis, presentada por el Abogado Dennis Joaquín Martínez Murillo, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil Génesis Energías S.A.; Se sometió a votación, el regidor Boris Vallecillo expreso que la Municipalidad sea garante que la ciudadanía pueda tomar la palabra sin problema con apertura de exposición. La regidora Jessica Amador vota en contra por lo antes expuesto. Se sometió a votación y se señaló la celebración de 1 a 3 la E.N.P y de 3 a 5. La empresa Génesis Energías S.A.; La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Resuelve, Aprobar la Solicitud de Cabildo de Carácter Consultivo del proyecto de Terminales de Almacenamiento Génesis, presentada por el abogado Dennis Joaquín Martínez Murillo, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil Génesis Energías S.A., de conformidad al dictamen legal 692-2024 de fecha siete de noviembre del 2024, de Procuraduría Municipal. el presente cabildo se realizará el día sábado 16 de noviembre del 2024, en horario de 3:00 a 5:00 de la tarde, en las instalaciones de la Escuela H. Hamer. Ubicado en barrio Campo Rojo de esta ciudad de Puerto Cortés. u) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación del Proceso Licitación Privada No. LP-MPC-GAF-02-2024 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL". La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme al dictamen de Comisión de Licitaciones y Evaluadora la siguiente recomendación: 1) Declarar Desierta la Licitación Privada No. LP-MPC-GAF-02-2024 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL" por no haberse presentado el mínimo de oferentes previstos en el Pliego de Condiciones con base a la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo No. 57. 2) Que se realice un nuevo proceso de Licitación Privada. La Alcaldesa solicita al



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

pleno de la Corporación que sea de ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades cada una de las bases y las supervisiones que anteceden, siendo sometido a votación, votando en contra los regidores Emelda Villatoro, Boris Vallecillo, Jessica Amador quienes razonan su voto que se proceda con los tiempos establecidos en estos procesos, por lo cual se aprueba por mayoría de votos.

SEPTIMO. -Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominio Plenos aprobados. El regidor Boris Vallecillo expuso que en los expedientes de Dominios Plenos 67-2024 y 68-2024 se abstiene de votar por conflicto de intereses. La Corporación Municipal por Mayoría de Votos acuerda aprobar conforme al dictamen de comisión de tierras los siguientes expedientes: 1) **EXPEDIENTE.DP-67-2024** **JORGE DANILO RODRIGUEZ VALLECILLO** con identificación número **0506-1990-01828** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio El Centro** de este Municipio, con un área superficial de **975.69 Mts2**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332J-031-0011**, quien cancelo la suma de **(L.112,820.98)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 2) **EXPEDIENTE.DP-68-2024** **JORGE DANILO RODRIGUEZ VALLECILLO** con identificación número **0506-1990-01828** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio El Centro** de este Municipio, con un área superficial de **854.40 Mts2**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332J-031-0012**, quien cancelo la suma de **(L.101,502.72)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 3) **EXPEDIENTE.DP-70-2023** **RINA ACOSTA** con identificación número **0101-1944-00478** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio La Curva**, de este Municipio, con un área superficial de **779.89 Mts2**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332O-017-0007**, quien cancelo la suma de **(L.37,684.28)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico.

–**OCTAVO.** - Informe de Alcaldesa, Vice- alcalde y Regidores. La Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda dar por recibidos los informes de Alcaldía y la Comisión de Licitaciones. **NOVENO.** -Asuntos Varios: La Alcaldesa expuso sobre el tema de la licitación de la Rehabilitación del alumbrado público, manifestando que la Corporación toma la decisión al final, en virtud que no se puede licitar las lámparas del sector carretero por aparecer la licitación de la Enee, la Municipalidad no puede licitar y como las lámparas existen debe darle un redestino, y lo somete a decisión de la corporación que sean ubicadas en diferentes lugares del municipio. Expresa la regidora Iveth Arzú, que existen solicitudes de los patronatos su voto seria a favor. Responde la Alcaldesa que si existen solicitudes toda la península necesita. Responde la alcaldesa que hay que ver que contempla la licitación. Manifestó el regidor Boris Vallecillo que se sometió a sesión esta licitación, considera que se presente por escrito para formalizarlo invalidando la figura que a raíz que existe una licitación pública por parte de la ENEE, ellos como miembros los sometan a sesión redestinar para que quede documentado y después explicar donde se instalarían las lámparas. Responde la Alcaldesa que la Municipalidad las compro, en el caso de gerencia o departamento



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

encargado porque el destino era el sector carretero y al existir la licitación de la Enee la Municipalidad no puede hacer otra y que se redestine para alumbrar al municipio. Explica nuevamente el regidor Boris Vallecillo, no pide que se haga otro proceso que se haga por escrito que, a raíz por la licitación de la ENEE ellos como corporativos o que ella lo someta la reubicación de estas lámparas y quede escrito en el acta y que posterior quede estipulado. La Alcaldesa responde que si debe quedar por escrito. La regidora Emelda Villatoro dice que se haga por escrito por respaldo para ellos. Expreso el regidor Antonio Montalván, que no se está hablando de la licitación que se suspendió porque la Enee ya está haciendo ese proceso, en el acta que hará la secretaria, lo que se está pidiendo la reubicación de las lámparas que cuando se hizo la licitación que se compraron esas lámparas que estaban destinadas para sector carretero y en la explicación que de la secretaria, que se redestinan las lámparas de tal licitación que se hizo en tal momento en vista que la Enee hizo la licitación, solo se pide el redestino porque existe una compra y un material, y que se priorice el sector del comercio y hacer un listado. Agrega la ing. Dunia Zuniga que en la aprobación se establezca donde técnicamente correspondan porque se habla de lámparas de mayor voltaje, establecer en que calles y avenidas debe hacerse. Agrego el regidor Elmer Guerrero que le preocupa que la licitación fue aprobada, no solo es redestinar se debe dejar sin valor y efecto esa licitación que se aprobó como corporación y hacer lo que expresaron los compañeros sobre hacer la solicitud en la próxima sesión donde se deja sin valor la licitación del acta número que corresponde y que las lámparas serán reubicadas en varios sectores del municipio. Responde la Alcaldesa expresa que procuraduría haga un dictamen legal. Agrego la ing. Dunia Zuniga que se debe tomar en cuenta el antecedente hace dos años, la Enee lo licito ahorita, la corporación no actuó en desorden al desestimarla hay un antecedente que existe de 13 adendum. La Alcaldesa concluyo que la Abg. Carolina Portillo de Procuraduría Municipal les elabore un dictamen legal sobre la reubicación de las lámparas. **DECIMO.** - Cierre de la sesión siendo las 12:00. meridiano.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarany Gámez Pineda.

Secretaria Municipal



[illegible]

[illegible]